

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: tramites subsecuentes, con número de **Bitácora: 13/G1-0404/01/20**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 27 de julio de 2020; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **070/2020/SIPOT**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
GOBERNADORA DE LA SIERRA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0404/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0088.2020

RECIBI REMISIONES

19-02-2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2020

AIRPEO OLIVERA J.

CC. GUILLERMO TÉLLEZ GUZMÁN.-PRESIDENTE
PEDRO TÉLLEZ FLORES.-SECRETARIO
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EMILIANO ZAPATA

200303

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0009.2019 de fecha 11 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 2,246.980 Metros cúbicos	225	1	225	22544958	22545182
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 290.280 Metros cúbicos	58	1	58	22545183	22545240
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 55.500 Metros cúbicos	6	1	6	22545241	22545246
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 10.410 Metros cúbicos	3	1	3	22545247	22545249
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 37.210 Metros cúbicos	4	1	4	22545250	22545253
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 26.050 Metros cúbicos	6	1	6	22545254	22545259
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 147.570 Metros cúbicos	15	1	15	22545260	22545274
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 103.300 Metros cúbicos	22	1	22	22545275	22545296
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 135.770 Metros cúbicos	14	1	14	22545297	22545310
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 95.040 Metros	20	1	20	22545311	22545330





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0404/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0088.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2020

200303

cúbicos					
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 14.920 Metros cúbicos	2	1	2	22545331	22545332
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 10.440 Metros cúbicos	3	1	3	22545333	22545335
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 10.390 Metros cúbicos	2	1	2	22545336	22545337
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 83.090 Metros cúbicos	18	1	18	22545338	22545355
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 13.640 Metros cúbicos	4	1	4	22545356	22545359
Ejido Emiliano Zapata, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, P-13-056-EMI-001/09, Leña, <i>Prunus capuli</i> , (Capulín), 8.310 Metros cúbicos	3	1	3	22545360	22545362

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO
SECTORIAL**

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SÚPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN

Bldv. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



2 de 3





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Bitácora: 13/G1-0404/01/20

Oficio N°: 133.02.03.DP.0088.2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Pachuca, Hidalgo, a 17 de febrero de 2020

200303

DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Benjamín Pilar Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medioambiente@hidalgo.gob.mx
Lic. Lucero Estrada López.-Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA.- lucero.estrada@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx

405 Folios
ORPH*AVP*EGA



Bvld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo.
Tels: 771 7179416; www.gob.mx/semarnat



3 de 3

